



**MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL  
PARA LA INNOVACIÓN Y  
CALIDAD DEL SERVICIO  
PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL  
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN  
ECONÓMICA DEL SERVICIO  
PÚBLICO DE JUSTICIA

**INFORME SOBRE LA APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ASE/2024/110 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN ANUAL DE LA JUNTA DE DELEGADOS DE LA FISCALÍA ESPECIAL ANTIDROGA 2024, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 159.6 LCSP.**

**1. Antecedentes.**

El 6 de agosto de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación y los pliegos que rigen la contratación, por el procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 de la LCSP, del *Servicio de organización de la reunión anual de la Junta de Delegados de la Fiscalía Especial Antidroga 2024*.

La fecha límite para la presentación de las ofertas finalizó el pasado 23 de agosto de 2024. La presentación de ofertas se hizo en sobre único, al incluir únicamente criterios evaluables económicamente.

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, según la Plataforma de Contratación del Sector Público, se han presentado a la licitación la siguiente empresa:

CIF: B09709809 - RAICES Y EVENTOS S.L.

**2. Acto de apertura de las proposiciones, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 159.4 y 159.6 de la LCSP:**

**a) Apertura de sobre único y calificación documental:**

El 2 de septiembre de 2024 se procede a la apertura y calificación del sobre único a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se comprueba que la documentación administrativa es correcta, por lo que se acuerda admitir al único licitador y continuar con el procedimiento.

**b) Valoración y clasificación de las ofertas:**

Valorada la oferta conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), la puntuación final obtenida es la siguiente:



Criterio precio		Puntuación
Importe ejecución del contrato (SIN IVA)	41.095,00 €	90 puntos
Resto de criterios		
1. Oferta sala de reuniones en el hotel donde se alojen los Fiscales delegados.	Sí.	10 puntos
2. Oferta de hotel de 5 estrellas.	Sí.	10 puntos
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

**c) Propuesta de adjudicación:**

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 22 de su Cuadro resumen, se propone la adjudicación del contrato a la empresa RAICES Y EVENTOS S.L., con C.I.F B09709809.

**d) Comprobación de oferta anormalmente baja:**

Se comprueba que la oferta presentada por el licitador no está incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo con lo establecido en el apartado 22 del cuadro Resumen del PCAP (la oferta no es inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación), en tanto que es la única empresa que ha presentado oferta.

PBL	41.322,31 €
Oferta	41.095,00 €
Umbral baja	30.991,73 €

**e) Comprobación del ROLECE:**

Se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa está inscrita en el mismo, que está debidamente constituida, que el objeto social se corresponde con el del contrato y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Se constata, así mismo, que, de acuerdo con lo establecido en el ROLECE el firmante de la proposición tiene poder mancomunado, como Administrador conjunto de la sociedad. Sin embargo, en la declaración responsable y en la oferta presentadas consta como Administrador único.

**f) Requerimiento de documentación:**

Por todo lo expuesto, se acuerda continuar con el procedimiento y requerir, en virtud de los artículos 159.4.f) y 159.6 de la LCSP, la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar:



- Poder de representación del firmante de la proposición, D. Juan Antonio Muñoz Saez, con D.N.I. n.º 05256085X.
- Último recibo pagado del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, o, en su caso, de resultar exento del pago de este.
- Certificado actualizado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado.
- Certificado actualizado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Compromiso de concertar una póliza de seguro para la cobertura de los fiscales asistentes a la reunión de acuerdo con lo establecido en el apartado 28 del cuadro resumen del PCAP.
- Anexo 3 del PCAP – Declaración responsable en materia de protección de datos.

**EL JEFE DE SERVICIO** - Pablo Masa Timón